COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A

En el cantón El Tambo, provincia del Cañar, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil trece, entre los señores CEDENTES: FERNANDO MARTIN VASQUEZ ORTIZ y su cónyuge Sra. KERLI CENELIA ORTIZ ORTIZ accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUIEZ & VAZQUEZ S.A., quien tiene a su haber 470 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: SANMARTIN MONCAYO ANGEL LEONEL.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de SANMARTIN MONCAYO ANGEL LEONEL UNA ACCION DE LAS 470 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. FERNADO MARTIN VASQUEZ ORTIZ y Sra. KERLI CENELI ORTIZ ORTIZ
CEDENTES

Sr. SANMARTIN MONCAYO ANGEL LEONEL
CESIONARIO